



**POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**CODIGO: PLT-GH-02**  
**VERSION: 03**

Fecha de actualización: 29 de septiembre del 2021



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN - IMER”

El INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN- IMER”, se compromete a promover y preservar la salud de sus colaboradores, mediante la gestión del riesgo, ligado al fomento de estilos de vida saludables, de igual manera, garantizando condiciones óptimas de seguridad y salud para cada uno de los funcionarios y contratistas, obteniendo como resultado un nivel de bienestar físico, mental y social. Por lo anterior, se constituyen los siguientes lineamientos:

- La gerencia del Instituto apoya la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asignando los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- Fomentar un ambiente seguro para todos los funcionarios y contratistas en misión, identificando los peligros, teniendo en cuenta los riesgos presentados en la matriz para evaluar, valorar, controlar y tomar las medidas preventivas y correctivas necesarias para minimizar su materialización.
- Orientar las actividades encaminadas a la prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, a los cuales se encuentran expuestos todos los funcionarios y contratistas en misión del Instituto.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos legales, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la mejora continua de cada uno de los procesos ejecutados dentro de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto.
- Promover el autocuidado y la participación de todo el personal en la construcción del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

Además de estos, el personal se comprometerá a cumplir y respetar con la mejor disposición las normas y políticas que se establezcan con relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), esto con el fin de mantener y mejorar continuamente las practicas seguras dentro del Instituto.

**VIGENCIA**

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN IMER, inicia vigencia desde el momento de su aprobación y divulgación a los funcionarios y contratistas, por lo tanto, las modificaciones, adiciones y ajustes que sean necesarios se publicarán a través de los medios de comunicación y tecnológicos con que cuente el Instituto.

  
YISED BAENA ARISTIZABAL  
GERENTE



**POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**CODIGO: PLT-GH-02**  
**VERSION: 03**

Fecha de actualización: 29 de septiembre del 2021



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

**CONTROL DE CAMBIOS**

FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	VERSION
15 de febrero de 2018	Creación documento	01
15 de abril de 2020	Se hace revisión general del documento Se realiza la actualización para la vigencia 2020 Se realiza cambio de imagen corporativa Se realiza el cambio de nombre de Gerente	02
29 de septiembre del 2021	Se realiza actualización para la vigencia 2021	03

Elaboró: Esteban Baena Aguirre Profesional Universitaria Desarrollo Organizacional Fecha: 29 de septiembre del 2021	Revisó: Mariana Puerta Jaramillo Jefe Oficina Jurídica Bibiana Rendón Profesional Universitaria Desarrollo Organizacional Comité Partitorio de Seguridad y Salud en el Trabajo IMER Fecha: 29 de septiembre del 2021	Aprobó: Yised Baena Aristizabal Gerente Fecha: 29 de septiembre del 2021
---	---	--